

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Dirección General de Gestión Integral de Materiales
y Actividades Riesgosas

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN: La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de transparencia.

Por un uso responsable del papel, las copias de
Conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

FECHA DE EXPEDICIÓN:
CIUDAD DE MÉXICO A, 21 MAR 2018

No. de BITÁCORA
09/AH-0298/03/18

OFICIO No. DGGIMAR.710/ 0002204

Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias y materiales tóxicos o peligrosos

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas y el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL INGENIERIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. CARRETERA A TECUALTITAN KM 0.676, SAN MIGUEL ZAPOTITLAN CP. 45977, PONCITLAN, JALISCO TEL. (39) 19217230; CORREO ELEC. oscar.cortes@adama.com	R.F.C. o C.U.R.P. IIN 850215MIA	VIGENCIA INICIAL 21/03/2018 VIGENCIA FINAL 21/03/2019
--	---	--

NOMBRE COMERCIAL
BURNER 150 SL (GLUFOSINATO DE AMONIO)

NOMBRE QUÍMICO / IUPAC
Ácido (2RS)-2-amino-4-(metilfosfinato)butírico de amonio

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 4	CAS 77182-82-2	ESTADO FÍSICO LIQUIDO
------------------------------------	--------------------------	---------------------------------

CONCENTRACIÓN EN (%) O COMPOSICIÓN
MÍNIMO: 13.00; NOMINAL: 14.00; MÁXIMO: 15.00

CANTIDAD 30	UNIDAD DE MEDIDA LITROS	CANTIDAD UMT 32.1	UMT KILO	FRACCIÓN ARANCELARIA 3808.93.01
-----------------------	-----------------------------------	-----------------------------	--------------------	---

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN
EXPERIMENTACIÓN / MUESTRAS EXPERIMENTALES CON FINES DE PRUEBAS DE CALIDAD RELATIVAS A LA GARANTIA DE COMPOSICION (PRUEBAS FISICOQUIMICAS Y ESTUDIOS DE ESTABILIDAD).

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO ISR COL	PAÍS DE PROCEDENCIA ARG, BRA, COL, CRI, USA, PAN, ISR, ZYA, GBR, DEU, CHL, POL, JAM	ADUANA DE ENTRADA AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO GUADALAJARA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO VERACRUZ, VERACRUZ
---	---	---

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL
DE MATERIALES Y ACTIVIDADES RIESGOSAS

LIC. CÉSAR MURILLO JUÁREZ

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO



0048214



